

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA

DECRETO N°: 2430 /

EN CONCÓN, 23 NOV 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°260, Noviembre de 2021, Dideco, Área Social.
- D. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- E. Decretos Alcaldicios N° 43 del 24-12-20 que aprueban el presupuesto Municipal año 2021 y su diferente ítem.
- F. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26 de Julio del 2021 (que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.)
- G. Decreto Alcaldicio N° 1629 de fecha 30 de Julio 2021 (que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.)
- H. Certificado N°469 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S)
- I. Aporte Económico de \$200.000.- para pago de procedimiento médico, Caso social.
- J. Presupuesto SEMEFIC.
- K. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, Decreto N°2334, de fecha 10 de Noviembre de 2021, en el Visto Letra I

Donde dice: "Para pago de Procedimientos Médicos" /

Debe decir: "Para Hospitalización Asistencia"

Por motivo de corrección del destino de la ayuda social. /

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



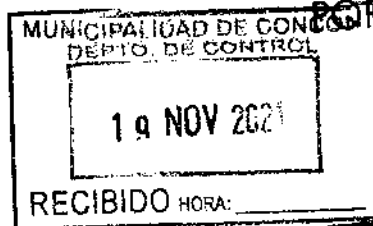
MARIA LIDIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



FRV/MLEG/CGMC/mtb

Distribución:

1. - Secretaría Municipal.
2. - Contabilidad.
3. - DIDECO.

